



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA HONORABLE XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, POR EL QUE SE DESIGNA AL DIPUTADO LUIS HUMBERTO ALDANA NAVARRO, COORDINADOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS EN TÉRMINOS DE LO NORMADO POR EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO.

HONORABLE XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO PRESENTE.



Las y los suscritos Diputadas y Diputados; **LUIS HUMBERTO ALDANA NAVARRO**, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido MORENA; **HUGO ALDAY NIETO**, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo; **CINTHYA YAMILIE MILLÁN ESTRELLA**, Representante Legislativa del Partido Acción Nacional; **JULIÁN JAVIER RICALDE MAGAÑA**, Representante Legislativo del Partido Fuerza por México; **ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH**, Representante Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; **MARITZA DEYANIRA BASURTO BASURTO**; Representante Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano; y **RÉNAN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR**, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México y **PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones II, V, XII, XV del Artículo 57 y el segundo párrafo del Artículo 108 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, con el objetivo de lograr una eficaz y eficiente coordinación en el despacho de las funciones de los Órganos Técnicos y Administrativos que conforman el Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter al trámite y a la consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente: **ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA HONORABLE XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, POR EL QUE SE DESIGNA AL DIPUTADO LUIS HUMBERTO ALDANA NAVARRO, COORDINADOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS EN TÉRMINOS DE LO NORMADO POR EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO**, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en cumplimiento de las funciones que le fueron asignadas por la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se constituye como el punto de encuentro para la construcción de puentes de diálogos y consensos que permiten la toma de decisiones en materia de

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA HONORABLE XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, POR EL QUE SE DESIGNA AL DIPUTADO LUIS HUMBERTO ALDANA NAVARRO, COORDINADOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS EN TÉRMINOS DE LO NORMADO POR EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO.

governabilidad interna dentro de la Legislatura, lo anterior en favor de facultar al Poder Legislativo que en el cumplimiento de sus fines se pueda observar la pluralidad que se constituye gracias a la coexistencia democrática de los Órganos de Representación Legislativa que conforman la H. XVII Legislatura.

SEGUNDO. Que el Instituto de Investigaciones Legislativas es el órgano técnico profesional de la Legislatura que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo se encarga de la realización de análisis, estudios e investigaciones jurídicas y multidisciplinarias, mismas que funjan como soporte académico y científico para la Legislatura en el cumplimiento de los fines Constitucionales que le fueron conferidos a este Poder Soberano.

TERCERO. Que en mérito de lo anteriormente proveído la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo en su numeral 108 contempla que para el correcto ejercicio de sus atribuciones, y en el ánimo de mantener una estrecha vinculación organizacional con los demás órganos técnicos y administrativos del Poder Legislativo del Estado, el Instituto de Investigaciones Legislativas será coordinado por un Diputado que será nombrado por el Pleno de la Legislatura a propuesta de la Junta.

CUARTO. Que la Junta de Gobierno y Coordinación Política considera idóneo a través del consenso y los acuerdos alcanzados por la pluralidad política que convergen dentro de este Órgano de Gobierno, tomar la determinación de designar al Diputado Luis Humberto Aldana Navarro Coordinador del Instituto de Investigaciones Legislativas.

Por lo anteriormente expuesto, quienes suscribimos el presente Acuerdo Legislativo tenemos a bien proponer el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Honorable XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, designa al Diputado Luis Humberto Aldana Navarro Coordinador del Instituto de Investigaciones Legislativas en términos de lo normado por el Artículo 108 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including a signature that appears to read 'Aldana' and several other illegible signatures.]



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA HONORABLE XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, POR EL QUE SE DESIGNA AL DIPUTADO LUIS HUMBERTO ALDANA NAVARRO, COORDINADOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS EN TÉRMINOS DE LO NORMADO POR EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO.

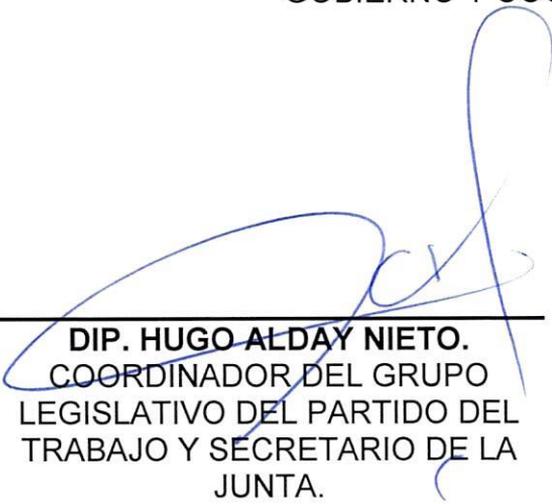
SEGUNDO. Remítase el Presente Acuerdo a la Mesa Directiva del Primer Año de Ejercicio Constitucional para su posterior aprobación en su caso, por el Pleno de la H. XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

**EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO,
A LOS 15 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022.**

**LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII
LEGISLATURA DEL ESTADO.**



DIP. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR.
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PVEM Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA.



DIP. HUGO ALDAY NIETO.
COORDINADOR DEL GRUPO
LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL
TRABAJO Y SECRETARIO DE LA
JUNTA.



**DIP. LUIS HUMBERTO ALDANA
NAVARRO.**
COORDINADOR DEL GRUPO
LEGISLATIVO DEL PARTIDO
MORENA Y VOCAL DE LA JUNTA.



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA HONORABLE XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, POR EL QUE SE DESIGNA AL DIPUTADO LUIS HUMBERTO ALDANA NAVARRO, COORDINADOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS EN TÉRMINOS DE LO NORMADO POR EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO.

DIP. CINTHYA YAMILIE MILLÁN ESTRELLA.

REPRESENTANTE LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y VOCAL DE LA JUNTA.

DIP. ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH.

REPRESENTANTE LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VOCAL DE LA JUNTA.

DIP. MARITZA DEYANIRA BASURTO BASURTO.

REPRESENTANTE LEGISLATIVA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y VOCAL DE LA JUNTA.

DIP. JULIÁN JAVIER RICÁLDE MAGAÑA.

REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO Y VOCAL DE LA JUNTA.



LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL "ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA HONORABLE XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, POR EL QUE SE DESIGNA AL DIPUTADO LUIS HUMBERTO ALDANA NAVARRO COORDINADOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS EN TÉRMINOS DE LO NORMADO POR EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO." DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.